



REPUBLICA DE CHILE
 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DE ARICA

RECIBIDO

25 OCT 2016

Oficina de Partes
 Dirección Adm. y Finanzas

DECRETO N° 17283 /2016.-
 ARICA, 17 de Octubre del 2016.-

EXENTO

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°11397 de fecha 12 de Julio del 2016, que aprueba Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 35/2016.
- b) Ordinario N° 1055 de fecha 14 de Octubre 2016, del Administrador Municipal solicitando la modificación del DA.11397.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.
- d) Sesión del comité de Propuestas donde se revisaron las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N°35/2016, denominada "**CONCESIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACERAS CALLES Y AVENIDAS DEL CENTRO COMERCIAL DE LA COMUNA DE ARICA**", según Decreto Alcaldicio N° 20516 y Acta N° 17, fecha 11 de Julio del 2016 del Comité de Propuestas.

DECRETO:

MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio N°11397, de fecha 12 de Julio del 2016, que Aprueba las Bases Administrativas de la Propuesta Pública, N° 35/2016 denominada "**CONCESIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACERAS CALLES Y AVENIDAS DEL CENTRO COMERCIAL DE LA COMUNA DE ARICA**".

DONDE DICE:

Nombre	Cargo	Unidad	R.U.T.	Correo	Teléfono
Claudia Andrea Peralta Yucra.	Profesional	Asesoría Jurídica	13.862.535-4.	claudia.peralta@muniarica.cl	058-2 206212

DEBE DECIR:

Nombre	Cargo	Unidad	R.U.T.	Correo	Teléfono
Luis Eduardo Cornejo Pérez.	Profesional	SECPLAN	13.211.169-3.	lcomejo@muniarica.cl	058-2 206209

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas I.M.A., Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

(FDO) SALVADOR URRUTIA CARDENAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines procedentes



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/ELL/CMCH/sgf.-

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Computación, SECPLAN, Claudia Andrea Peralta Yucra (Asesoría Jurídica), Luis Eduardo Cornejo Pérez (SECPLAN) , Of. Propuesto y Archivo.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 TELÉFONO: 2206205 – 2206254